



1 **Escritura: 20171701030P02811**

2

3

4 RAZÓN: COMPROMISO A FAVOR DE TERCEROS
FACTURA N° 26636 DE FECHA 24-08-2017

5 Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8

9 **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL**
10 **DE LA EMPRESA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES**
11 **INCORSEM CÍA. LTDA.**

12

13

14

15 **QUE OTORGA: EL SEÑOR**

16 **NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO**

17

18

19 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

20 **DI 2, COPIAS**

21

22

23

24 **EMN**

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y**
27 **CUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**
28 **(2017)**, ante mí, **DOCTOR DARIÓ ANDRADE ARELLANO,**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con
2 *plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la*
3 *presente escritura: el señor NERVO RANULFO MESTANZA*
4 **MANZANO**, en su calidad de Gerente General y por tanto
5 representante legal de la **EMPRESA SERVICIOS**
6 **CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CÍA. LTDA.**, como
7 *se justifica con el nombramiento adjunto.- El compareciente*
8 *declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,*
9 *mayor de edad, de ocupación empresario, con domicilio en la*
10 *calle Polonia N 31-178 y Rumania, de esta ciudad de Quito*
11 *Distrito Metropolitano, teléfono 2904567, hábil en derecho y*
12 *contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de*
13 *haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas*
14 *copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y*
15 *autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de*
16 *la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la*
17 *obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo*
18 *custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación*
19 *y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría.*
20 *Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y*
21 *resultados de esta escritura, así como examinado que fue en*
22 *forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de*
23 *esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni*
24 *promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la*
25 *siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el*
26 *siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras*
27 *públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de*
28 *Reforma de Estatutos y Cambio del Objeto social de la*

1 EMPRESA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES
2 INCORSEM CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes clausulas.
3 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
4 la presente escritura el señor Nervo Ranulfo Mestanza
5 Manzano, en su calidad de Gerente General y por tanto
6 representante legal de la EMPRESA SERVICIOS
7 CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CÍA LTDA, como
8 se justifica con el nombramiento adjunto, el compareciente es
9 de estado civil soltero, de cincuenta y dos años, empresario, de
10 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía
11 uno cinco cero cero dos ocho tres dos nueve cuatro
12 (1500283294) con correo empriscom@gmail.com, teléfono
13 número 2904567, domiciliado en la calle Polonia N 31-178 y
14 Rumania de la ciudad de Quito ciudad y cantón de Quito,
15 Provincia de Pichincha, hábil y con capacidad para contratar y
16 obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** A.- Mediante escritura
17 pública otorgada el diecinueve de enero del dos mil quince-ante
18 la señora doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésima Primera del
19 Cantón Quito, se constituyó la empresa denominada
20 SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CÍA
21 LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
22 veinte y uno de Abril del dos mil quince, repertorio 17253,
23 número de inscripción 2008, en la cual constan como socios el
24 señor Nervo Ranulfo Mestanza Manzano titular de siete mil
25 quinientas participaciones sociales de un dólar cada una y la
26 señora Mabel Alba Ramos Rivadeneira titular de siete mil
27 quinientas participaciones sociales de un dólar cada una. B.-
28 Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 septiembre del dos mil dieciséis ante el señor doctor Darío
2 Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, la señora
3 Mabel Alba Ramos Rivadeneira cedió siete mil quinientas
4 participaciones sociales de un dólar cada una, esto es, la
5 totalidad de sus participaciones a la señorita Katherine Salleth
6 Mestanza Galarza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el trece de diciembre dos mil dieciséis repertorio 54925,
8 número de inscripción 1085. C.- La Junta Universal
9 Extraordinaria de socios de la compañía SERVICIOS
10 CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CÍA. LTDA.,
11 celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete conoció y
12 aprobó, en forma UNANIME, la Reforma de Estatutos y Cambio
13 del Objeto Social y autorizó al Gerente General para que
14 suscriba la presente escritura pública, hecho que se justifica con
15 el documento adjunto. **TERCERA. OBJETO.-** Con los
16 antecedentes expuestos y de conformidad con lo aprobado en la
17 Junta Universal Extraordinaria del veinte de julio del dos mil
18 diecisiete, y en mi calidad de Gerente General de la compañía
19 SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CÍA.
20 LTDA, procedo a suscribir la escritura pública de Reforma de
21 Estatutos y Cambio del Objeto Social, el mismo que dirá.-
22 **ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL.-** La Empresa tiene
23 como objeto a.- El estudio, diseño, planificación, contratación,
24 construcción, explotación y administración de negocios inmersos
25 en el campo de las obras civiles. b.- La ejecución de todas las
26 actividades y obras propias de la ingeniería civil en todas sus
27 manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera
28 del territorio Nacional. c.- Se dedicara a la construcción y



1 dirección técnica de obras civiles, necesarias en la instalación
2 de tuberías de conducción y sistemas de iluminación y cuartos
3 de control. d.- Tendrá la representación, distribución de
4 cualquier empresa sea esta nacional o extranjera, que tengan
5 objeto similar al de esta Sociedad en cualquier modalidad,
6 Agente, Socio, con exclusividad o sin ella y en general la
7 gestión de negocios relacionados con el objeto de esta
8 compañía e.- La realización de estudios de viabilidad, planes de
9 negocio y el desarrollo de todo tipo de proyectos y
10 construcciones en el campo de las obras civiles. f.- La
11 importación y exportación, de repuestos, accesorios,
12 herramientas, maquinaria, y todo cuanto material se requieran
13 para la construcción inmersas en las obras de la Ingeniería
14 Civil. g.- La compra venta de equipos, repuestos, accesorios,
15 herramientas, maquinaria, y todo cuanto material se requiera
16 para la construcción inmersas en las obras civiles. h.- La
17 construcción de canalizaciones externas y subterráneas para
18 extensión y distribución de redes de cualquier tipo o naturaleza.
19 i.- La Construcción y mantenimiento de la infraestructura de
20 obras de ingeniería civil, incluyendo la construcción, ampliación
21 y mantenimiento de carreteras, túneles, presas, oleoducto,
22 gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, puentes,
23 canales, presas, aeropuertos, Autovías, redes de transporte
24 urbano o rural sean estos locales, nacionales, alcantarillado,
25 canalizaciones de agua potable, muelles, terraplenes,
26 desmontes diques y cualquier otra construcción relacionada o
27 análoga a la construcción propia de la ingeniería civil. j.- El
28 diseño, construcción, fabricación, distribución, compra venta, de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 productos relacionados con la industria de la construcción de
2 obras civiles y afines k.- El desarrollo de manera directa o
3 indirecta en la construcción, programación, promoción de
4 unidades habitacionales, locales comerciales o industriales,
5 lotizaciones y/o urbanizaciones, complejos para la educación y
6 otros análogos y relacionados. l.- La construcción de obras
7 civiles de infraestructura para la construcción de oleoductos,
8 poliductos, gasoductos, plataformas, estaciones de bombeo, y
9 todo tipo de relleno. ll.- La construcción de estructuras para
10 edificios, puentes e infraestructura en general, sean estas en
11 concreto o estructuras metálicas, las instalaciones eléctricas de
12 alta, media y baja tensión, subestaciones de energía, senderos
13 peatonales, vías, viaductos, la construcción, montaje y
14 desmontaje de puentes de cualquier tipo de redes eléctricas. m.-
15 La participación en sociedades civiles o comerciales, consorcios
16 y cualquier tipo de compañía, afines al objeto social de la
17 compañía. n.- La construcción y operación de hoteles, centros
18 comerciales, centros de distribución, complejos habitacionales,
19 de educación, de recreación, oficinas y almacenes. ñ.- La
20 planificación, diseño y creación de los sistemas viales, de
21 intercambiadores o la modificación de los existentes, la
22 señalética de carreteras. o.- Se dedicará a la realización y
23 ejecución de Proyectos de Asesoramiento Técnico ya sea al
24 sector público o Privado, inherentes en el campo de obras
25 civiles p.- Podrá realizar trabajos de planeamiento urbanístico y
26 ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias
27 de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle,
28 proyectos de parcelación y proyectos de delimitación, planes de



1 accesibilidad y urbanizaciones. q.- El desarrollo de
2 construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes
3 propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales
4 comerciales o industriales. r.- Asociarse con terceros para la
5 ejecución de obras o para realización de proyectos específicos
6 bien sea bajo la modalidad de consorcios o cualquier otro tipo
7 de asociación o participación, subcontratar obras o parte de
8 ellas. s.- La construcción de toda clase de obras civiles para la
9 industria minera, petrolera y eléctrica t.- La comercialización de
10 material pétreo para la construcción de obras civiles. u.- La
11 compañía no podrá dedicarse a la intermediación Financiera. v.-
12 Así mismo para el desarrollo de su objeto social, la empresa
13 podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por
14 las leyes ecuatorianas que sean necesarios para el
15 cumplimiento de su objeto social. **CUARTA.- DISPOSICIONES**
16 **GENERALES.-** El compareciente en forma libre y voluntaria
17 declaro bajo juramento que su representada esto es la ...
18 compañía **SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES**
19 **INCORSEM Cía. Ltda.**, no mantiene contratos con el Estado
20 Ecuatoriano y tampoco es contratista incumplido o moroso con
21 ninguna de las Instituciones del Gobierno o Estado Ecuatoriano,
22 igualmente bajo juramento declara que lo señalado en las
23 cláusulas precedentes es de conformidad con lo aprobado en la
24 Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el veinte (20)
25 de julio del dos mil diecisiete (2017) en esta ciudad de Quito.
26 **QUINTA.- DE LA CUANTIA.-** La Cuantía por su naturaleza es
27 indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las
28 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
2 pública, la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR
3 JOSÉ FRANCISCO GAVILÁNEZ MONTENEGRO, CON
4 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECIOCHO GUION
5 DOS MIL DIEZ GUION CIENTO VEINTE Y CUATRO DEL FORO
6 DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
9 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
10 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
11 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta
12 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

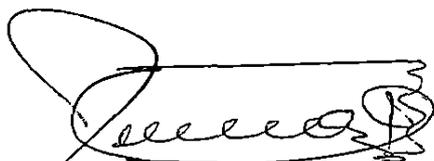
13

14

15

16

17



NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO

18

C.C. 1500283294

19

20

21

22

EL NOTARIO

23

24

25



26

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

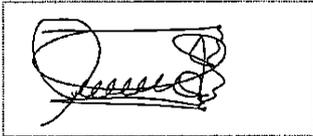
27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500283294

Nombres del ciudadano: MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA CELSO

Nombres de la madre: MANZANO ELVIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-048-25766



171-048-25766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 150028329-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA
 ANGEL POLIBIO CHAVES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MESTANZA CELSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANZANO ELVIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-28

[Handwritten signatures]

Y2383V222



023
CIRTA No

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



NÚMERO: 023 - 218
 CÉDULA: 1500283284
 APELLIDOS Y NOMBRES: MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 ÑAQUITO PARROQUIA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a,

24 AGO 2017

[Handwritten signature]

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO

960



Quito, 5 de Enero del 2017

Señor
NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la empresa **SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM Cía. Ltda**, realizada el día 04 de Enero del 2017, por unanimidad lo designo para que se desempeñe el cargo de Gerente General de la mencionada compañía por el período de dos años de acuerdo a los estatutos de la empresa, por lo tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La empresa **SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM Cía Ltda**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de enero del dos mil quince, ante la Dra. Mariela Pozo, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el veinte y uno de Abril del 2015, repertorio 17253, número de inscripción 2008.

Atentamente

Mario Vicente Gavilánez Montenegro
Secretario Ad-Hoc.

Acepto el cargo de Gerente General de la empresa denominada **SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM Cía Ltda**, para el cual he sido designado. Quito, 5 de Enero del 2017.

NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO
C.C.150028329-4

TRÁMITE NÚMERO: 960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO
IDENTIFICACIÓN:	1500283294
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2008 DEL 21/04/2015.- NOT. 31 DEL 19/01/2015 A.E

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 2... foja (s). Certifico
Quito a,

24 AGO 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792587778001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INCORSEM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMOS RIVADENEIRA MABEL ALBA
CONTADOR: ESPARZA MERA HIPOLITO HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 21/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 03/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Número: N15-74 Intersección: LA PINTA Edificio: OPADLEN Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Celular: 0984626222 Telefono Trabajo: 022548412

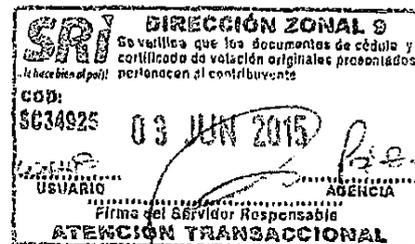
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WAHB030907 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 03/06/2015 10:50:28



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792587778001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 03/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: INCORSEM CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

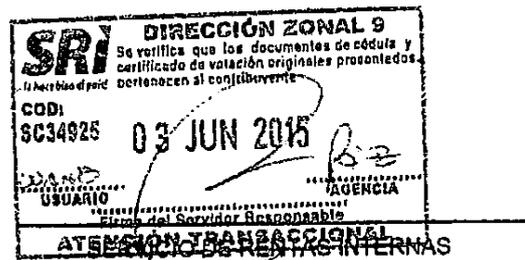
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Número: N. 74 Intersección: LA PINTA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Edificio: OPADLEN Celular: 0984626222 Telefono Trabajo: 022548412

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Ccpia del Original.....foja (s). Certifico
 Quito a, 24 AGO 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WAHB030907 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 03/06/2015 10:50:28

La presidencia de esta Junta Universal Extraordinaria, concede la palabra al señor Neruo Raulfo Mestanza Manzano, en su calidad de Gerente General, quien informa a los socios, que con el fin de continuar con las actividades comerciales, es necesario proceder con la reforma de los Estatutos Sociales de la empresa, en cuanto se refiere al Objeto Social y de esta manera incursionar en una actividad dedicada enteramente al área de la Ingeniería Civil y/o obras civiles, pues considera existe gran potencial en este área,

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA, SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA.

La Presidencia da por iniciada la presente Junta y solicita que se trate punto por punto.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA, SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy jueves veinte de Julio del dos mil diecisiete a las 18h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Juan León Mera 1574 y Pinta de esta ciudad y cantón de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la empresa denominada SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA, señor NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO, titular de siete mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, y la señorita KATHERINE SALLETH MESTANZA GALARZA, titular de siete mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, con lo cual está presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Preside la Junta la señorita KATHERINE SALLETH MESTANZA GALARZA, en su calidad de Presidenta, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Mario Vicente Gavilánez Montenegro. La Presidencia solicita al señor secretario verifique si existe el quorum correspondiente, quien informa que está presente el cien por ciento del capital social de la empresa. La Presidencia informa que de conformidad con lo prescrito en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y propone que se constituyan en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la empresa SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

MIL DIECISIETE.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA, REALIZADA EL VEINTE DE JULIO DEL DOS



para lo cual pone en conocimiento de los socios el texto de la Reforma de los Estatutos en cuanto al Objeto Social el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUND .- ARTICULO SEGUNDO.-** La Empresa tiene como objeto **a.-** El estudio, diseño, planificación, contratación, construcción, explotación y administración de negocios inmersos en el campo de las obras civiles. **b.-** La ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería civil en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera del territorio Nacional. **c.-** Se dedicara a la construcción y dirección técnica de obras civiles, necesarias en la instalación de tuberías de conducción y sistemas de iluminación y cuartos de control. **d.-** Tendrá la representación, distribución de cualquier empresa sea esta nacional o extranjera, que tengan objeto similar al de esta Sociedad en cualquier modalidad, Agente, Socio, con exclusividad o sin ella y en general la gestión de negocios relacionados con el objeto de esta compañía **e.-** La realización de estudios de viabilidad, planes de negocio y el desarrollo de todo tipo de proyectos y construcciones en el campo de las obras civiles. **f.-** La importación y exportación, de repuestos, accesorios, herramientas, maquinaria, y todo cuanto material se requieran para la construcción inmersas en las obras de la Ingeniería Civil. **g.-** La compra venta de equipos, repuestos, accesorios, herramientas, maquinaria, y todo cuanto material se requiera para la construcción inmersas en las obras civiles. **h.-** La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de cualquier tipo o naturaleza. **i.-** La Construcción y mantenimiento de la infraestructura de obras de ingeniería civil, incluyendo la construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras, túneles, presas, oleoducto, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, puentes, canales, presas, aeropuertos, Autovías, redes de transporte urbano o rural sean estos locales, nacionales, alcantarillado, canalizaciones de agua potable, muelles, terraplenes, desmontes diques y cualquier otra construcción relacionada o análoga a la construcción propia de la ingeniería civil. **j.-** El diseño, construcción, fabricación, distribución, compra venta, de productos relacionados con la industria de la construcción de obras civiles y afines **k.-** El desarrollo de manera directa o indirecta en la construcción, programación, promoción de unidades habitacionales, locales comerciales o industriales, lotizaciones y/o urbanizaciones, complejos para la educación y otros análogos y relacionados. **l.-** La construcción de obras civiles de infraestructura para la construcción de



oleoductos, polductos, gasoductos, plataformas, estaciones de bombeo, y todo tipo de relleno. **l.**- La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general, sean estas en concreto o estructuras metálicas, las instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones de energía, senderos peatonales, vías, viaductos, la construcción, montaje y desmontaje de puentes de cualquier tipo de redes eléctricas. **m.**- La participación en sociedades civiles o comerciales, consorcios y cualquier tipo de compañía, afines al objeto social de la compañía. **n.**- La construcción y operación de hoteles, centros comerciales, centros de distribución, complejos habitacionales, de educación, de recreación, oficinas y almacenes. **ñ.**- La planificación, diseño y creación de los sistemas viales, de intercambiadores o la modificación de los existentes, la señalética de carreteras. **o.**- Se dedicará a la realización y ejecución de Proyectos de Asesoramiento Técnico ya sea al sector público o Privado, inherentes en el campo de obras civiles **p.**- Podrá realizar trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, proyectos de parcelación y proyectos de delimitación, planes de accesibilidad y urbanizaciones. **q.**- El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. **r.**- Asociarse con terceros para la ejecución de obras o para realización de proyectos específicos bien sea bajo la modalidad de consorcios o cualquier otro tipo de asociación o participación, subcontratar obras o parte de ellas. **s.**- La construcción de toda clase de obras civiles para la industria minera, petrolera y eléctrica **t.**- La comercialización de material pétreo de construcción. **u.**- La compañía no podrá dedicarse a la intermediación Financiera. **v.**- Así mismo para el desarrollo de su objeto social, la empresa podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

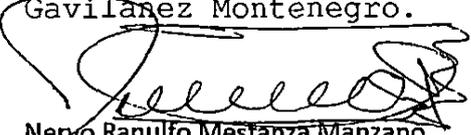
A continuación la presidenta y socia Srta. Katherine Salleth Mestanza Galarza, expresa que luego de haber escuchado al señor Gerente General de la empresa, aprueba la moción presentada, y espera que con esta reforma de Estatutos y del Objeto Social de la empresa, se pueda reactivar las actividades empresariales y comerciales, así mismo mociona que el señor Gerente General realice cuanta gestión sea necesaria para la instrumentación de lo tratado y aprobado

en esta Junta Universal. Vuelve a tomar la palabra la Gerencia General y expresa su agradecimiento y la aprobación dada a su propuesta.

Tratado el punto del orden del día para el cual se constituyeron en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Empresa denominada SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA, se dispone un receso, para que se elabore la respectiva Acta.

Reinstalada que ha sido la presente Junta Universal Extraordinaria de socios la Empresa denominada SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA, y luego de la respectiva deliberación los socios resuelven de forma **UNANIME** lo siguiente.- Aprobar la propuesta presentada por el señor Gerente General y Socio de la empresa y que ha sido respaldada por parte de la socia Srta. Katherine Salleth Mestanza Galarza, esto que se proceda en los términos aprobado en esta Junta Universal Extraordinaria. Esto es a la Reforma de Estatutos y del Objeto Social de la empresa denominada SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA. Así mismo se faculta al señor Gerente General de la empresa, para que concurra ante uno de los señores Notarios de la República y proceda a suscribir la respectiva escritura pública de Reforma de Estatutos y del Objeto Social, así mismo podrá gestionar su inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, su marginación y su notificación al Departamento de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

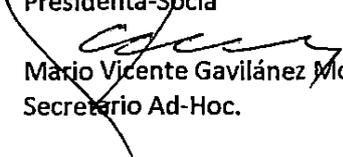
Concluye la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios a las 19h30 f). Nervo Ranulfo Mestanza Manzano.- f) Katherine Salleth Mestanza Galarza. f) Mario Vicente Gavilánez Montenegro.


Nervo Ranulfo Mestanza Manzano

Gerente-Socio


Katherine Salleth Mestanza Galarza

Presidenta-Socia


Mario Vicente Gavilánez Montenegro.

Secretario Ad-Hoc.

---Otorgó ante mí, la presente **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA**, otorgada por **NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 24 de Agosto del 2017.-

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000026663



20171701030001093

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030001093

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INCORSEM CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179258778001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1500283294

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000021999



20171701031001624

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001624

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500283294
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha diecinueve de Enero del año dos mil quince, tome nota de la presente Reforma de Estatutos y cambio de objeto social.- Sellada y firmada en Quito, veinticinco de Agosto del año dos mil diecisiete.



Maria Jose Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54198



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	41632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3874
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1500283294	MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /24/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES INCORSEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2008 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/04/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

1
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RV/05/2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

